



LA VICEPRESIDENTE JURÍDICA Y SECRETARIA GENERAL DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC

CERTIFICA QUE:

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en sesión del 28 de marzo de 2025, adoptó las siguientes determinaciones:

1. Aprobó el informe gestión y sostenibilidad del año 2024.
2. Aprobó los Estados Financieros separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades 2024 y el pago de los dividendos:

Proyecto de distribución de utilidades

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	23,871,283,557
APROPIACIÓN PARA RESERVAS OBLIGATORIAS	
Reserva legal* (10% de las utilidades netas antes de reservas)	- 1,979,786,076
APROPIACIÓN PARA RESERVAS OCASIONALES	
Convergencia NCIF	-114,517,315
Programa de Responsabilidad Empresarial	- 700,000,000
Total reservas	-2,794,303,390
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-96,304,927
Utilidades a disposición de los accionistas	20,980,675,240
Dividendo por acción 2024	354,4
Yield	22.16%
Dividendo por acción 2023	392,5

* La reserva legal corresponde al 8.29% ya que con este monto se alcanza el mínimo legal que equivale al 50% del capital suscrito y pagado

El pago de los dividendos se realizará en una sola cuota, el 4 de abril de 2025 a los accionistas privados y en el caso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realizará de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el documento CONPES.

Los dividendos se pagarán a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible el pago, de acuerdo con el artículo 455 del Código de Comercio.

El período o fecha ex dividendo iniciará el 31 de marzo y terminará el 04 de abril, fecha en la cual se realizará el pago de dividendos.

4. Aprobó la propuesta de reforma al artículo 41 de los Estatutos Sociales.
5. Aprobó el presupuesto del Área de Seguimiento para el año 2025 y la determinación de la remuneración propuesta para el Jefe de dicha área, en los siguientes términos:

Presupuesto comparativo 2024 - 2025			
Cuenta	2024	2025	%
Beneficios a empleados	1,602,870,855	1,858,454,056	15.9%
Arrendamiento oficina	91,080,000	28,750,000	-68.4%
Gastos de viaje	29,800,000	67,318,932	125.9%
Diversos	2,535,284	3,517,236	38.7%
Servicios	2,942,343	4,523,330	53.7%
Amortización de intangibles	12,202,328	7,698,552	-36.9%
Eventos	-	18,000,000	
Seguros	3,416,486	2,969,686	-13.1%
Honorarios	-	95,000,000	
Total	1,744,847,296	2,086,231,791	19.6%

El salario del Jefe del Área de Seguimiento, aprobado por la Asamblea de Accionistas el año anterior, aumentará en el año 2025 de acuerdo con las políticas de la Bolsa en materia salarial y prestacional. Por tratarse de un salario integral, el 70% constituye el salario base y el 30% restante factor prestacional. El valor anual de la remuneración del jefe del Área de Seguimiento está incluido en el presupuesto sometido a consideración. Se solicita a la Asamblea de Accionistas la aprobación de este aumento.

6. Aprobó el presupuesto de la Cámara Disciplinaria para el año 2025 y la remuneración para los integrantes de la Cámara Disciplinaria.

Rubro	Presupuesto 2025	Porcentaje %	Presupuesto aprobado 2024	Variación % frente al aprobado en 2024
Gastos de personal	\$ 489.967.630	46,51	\$ 449.974.646	8,89
Honorarios integrantes	\$ 506.992.500	48,13	\$ 472.500.000	7,30
Gastos de viaje	\$ 13.124.539	1,25	\$ 12.405.046	5,80
Otros gastos de funcionamiento	\$ 12.672.488	1,20	\$ 9.609.007	31,88
Relaciones públicas	\$ 30.639.680	2,91	\$ 28.960.000	5,80
Totales	\$ 1.053.396.837,00	100,00	\$ 973.448.698,87	8,21

7. Eligió los integrantes de la Junta Directiva para el período 2025- 2027:

INTEGRANTES INDEPENDIENTES

1. Giovanna Sardi Blum
2. Jorge Enrique Bedoya Vizcaya



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165
Bogotá D.C.

3. Eduardo López Obregón

INTEGRANTES PATRIMONIALES

1. Antonio Escobar Cuartas

2. Sergio Enrique Villamizar Ortiz

3. Mario Jaramillo Corredor

4. Edwin Cortés Mejía

5. Carlos Andrés Piedrahíta Tello

6. Diego Bautista Ríos

La presente certificación se expide en cumplimiento del artículo 5.10 del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas el 1 de abril de 2025.

CAROL BÁEZ PINEDA

Vicepresidente Jurídica y Secretaria General